

En obsequencia del acuerdo de V.S. celebrado en cavildo de 10 de febrero de este presente año sobre lo que manifesto el Sr. D.ⁿ Juan Lucas Carrillo, por si, y en nombre de diferentes interesados de esta huerta, del quebranto que en ella se experimenta, por los perjuicios que causan las avenidas del Rio de Sangonera, por las roturas, y portillos que se hazen en la Cota que se encuentra por quexero de dho Rio, por donde se lleva el Agua para el Riego de la berde, como tambien diferentes atochadas que por algunos interesados sehan executado, con alguna malicia en la salida de dho Rio, ala parte de avaso que llaman Puerta de Atuxcia, en donde se dividen las Aguas al Vaquero a la parte de Alcantaxilla, experimentandose graves danos en esta huerta por estar la casa de dho Rio ciega desde la buelta que se encuentra al principio dela obra de dha Cota: Todo loque haviendo pasado a Reconocer estos danos con dho Sr. D.ⁿ Juan Lucas, y otras personas inteligentes, se encuentra